Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Región Occidente y Pacífico Centro

La **DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO** de la **COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**, emite la presente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos y servidores públicos interesados en participar en el concurso para ocupar el puesto vacante eventual en la Dirección de Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca como:

ENLACE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD

ADSCRIPCIÓN	OFICINA SEDE	PERCEPCIÓN ORDINARIA
Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca	Zitácuaro, MIchoacán	$ 14,297.37

FUNCIONES PRINCIPALES

- Fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental en los santuarios de la RBMM abiertos al público.
- Recibir, ordenar y enviar información referente a los permisos de prestación de servicios turísticos en la RBMM.
- Implementar la evaluación de prestación de servicios turísticos, durante la temporada de visitación a los santuarios.
- Visitar constantemente los santuarios abiertos al público durante la temporada de visitación, para colaborar con las comunidades que tienen autorización, en el ordenamiento de la actividad.
- Identificar y promover proyectos eco turísticos en la RBMM y su zona de Influencia
- Coadyuvar en la aplicación de proyectos comunitarios, estudios y capacitaciones que se financien con el Programa de Conservación para el Desarrollo, el Programa de Empleo Temporal u otros similares para apoyo a la actividad turística en la RBMM y su zona de influencia.
- Integrar la información para hacer el reporte del Programa Operativo Anual en materia de turismo, así como elaborar los diferentes reportes, informes o bases de datos que se le pidan en la materia.

PERFIL REQUERIDO

Escolaridad

Licenciatura terminada (Titulado o pasante) en carreras relacionadas con: Turismo, Administración Pública, Desarrollo Rural o afines a actividades turísticas.

Conocimientos Técnicos (DEMOSTRABLES CON DOCUMENTACIÓN ANEXA)

- Conocimiento de la normatividad ambiental, turística y de la administración pública federal.
- Conocimiento en la implementación de actividades ecoturísticas y de las normas oficiales en la materia.
- Manejo de paquetería básica de cómputo: windows, word, excel, power point e internet, Outlook.

Experiencia mínima (DEMOSTRABLE CON DOCUMENTACÓN ANEXA) de 1 año en:

- Trabajo en comunidades rurales
- Conocimiento en empresas turísticas, privadas o sociales
- Conocimiento en turismo de naturaleza o de aventura
- Elaboración de bases de datos

Capacidades (COMPROBABLES Y DEMOSTRABLES)

- **Visión del Servicio Público**: Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad.
- **Gerenciales**: Trabajo en equipo, Orientación a resultados y Liderazgo.
- **Técnicas**: Capacidad comprobada para diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de carácter interinstitucional y de apoyo social con diferentes sectores involucrados en el área (propietarios, pobladores, ejidatarios, Municipio, etc.).

Otros requisitos

- Habilidad de comunicación y gestión con habitantes del medio rural.
- Eficiencia, capacidad de análisis y síntesis, innòvad@r y propositiv@.
- Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en Zitácuaro o Angangueo, Michoacán.
- Facilidad de palabra.
- Buena ortografía.
- Licencia de conducir.
- Disponibilidad de viajar en los 27 municipios del País de la Monarca, dentro de la Región Occidente y Pacífico Centro y la Ciudad de México.
- Disponibilidad inmediata para incorporarse al trabajo.

DOCUMENTACIÓN (OBLIGATORIO PRESENTAR)

- *Curriculum Vitae* y documentos que acrediten los conocimientos técnicos y la experiencia mínima que se solicita).
- Carta de exposición de los motivos por los cuales aspira al cargo (dos cuartillas máximo).
- Dos cartas de recomendación de personas o instituciones relacionadas con la conservación de los recursos naturales, ecoturismo,

DISPOSICIONES GENERALES

En el momento en que les sea requerido por la CONANP, el (la) concursante deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

- Acta de nacimiento,
- CURP,
- Registro Federal de Contribuyentes,
- Título, Cédula Profesional o Carta de estudios,
- Credencial para Votar con fotografía
- Cartilla liberada (en el caso de los hombres hasta los 40 años).
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- Comprobante de Domicilio reciente
- Solicitud de Empleo con fotografía

Al recibir la CONANP las propuestas de candidatos, se verificará que los mismos cumplan con el perfil y los requisitos solicitados (Escolaridad, Conocimientos Técnicos, Experiencia, Capacidades y Documentación) mediante una evaluación curricular; posteriormente, la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, notificará vía telefónica y/o electrónica a los candidatos que acrediten al menos el 70% de la evaluación curricular, la fecha, el lugar y la hora para la aplicación de exámenes y la entrevista de trabajo.

El Comité de Selección en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad, objetividad y transparencia y con base en la documentación y a la entrevista, emitirá su decisión determinando a el (la) concursante seleccionad@. No obstante lo anterior, si una vez realizado el concurso el Comité determina que ningún participante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, el mismo se declarará desierto, en cuyo caso se informará esta decisión y se procederá a emitir una nueva convocatoria. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes. Los datos personales de l@s concursantes por disposición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, serán considerados como reservados aún después de concluido el concurso.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO

La documentación requerida se recibirá hasta el **23 de Febrero del 2009 a las 17:00 horas**, misma que deberá entregarse personalmente o enviada por paquetería a las Oficinas de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicadas en Ave 5 de Mayo Sur No. 58 Tercer Piso Departamento 5 Col Centro Zitácuaro, Mich. C.P. 61500, dirigidas a Biol. Alberto Elton Benhumea, Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, o en su defecto, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **aelton@conanp.gob.mx** con copia a **cmiguel@conanp.gob.mx** e **yvenegas@conanp.gob.mx**. En caso de enviarse por vía electrónica, los archivos anexos deben estar en formatos para Office 2003 o anteriores, **NO SE ACEPTARAN ARCHIVOS ANEXOS EN FORMATOS PARA WINDOWS VISTA**.

Las entrevistas y aplicación de evaluaciones a quienes acrediten el 70% de la evaluación curricular serán llevadas por la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, estas se llevarán a cabo el día **26 de Febrero del 2009** a partir de las **11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de la Reserva de la Biosfera la Biosfera Mariposa Monarca de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicadas en Ave 5 de Mayo Sur No. 58 Tercer Piso Departamento 5 Col Centro Zitácuaro, Mich. C.P. 61500.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se tienen a su disposición los correos electrónicos arriba mencionados y los teléfonos: 01 (443) 314 5267 y 314 6064.

En caso de enviar la documentación por mensajería, es necesario que también se transmita por correo electrónico y se confirme su recepción a los teléfonos antes mencionados.